

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 878/2015

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas. Concesión 07/11

Solicitante: Catalina Sandalia López Cañuelo (NIF 75.704.172 V).

Domicilio: Calle Doctor Luna, 9. 14440, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Clase de solicitud: Concesión de aguas superficiales e inscripción en la Sección A del Registro de Aguas.

Descripción: Concesión de un caudal de 0,4 l/s y volumen máximo anual de 12.600 m³ de aguas públicas superficiales proce-

denes del cauce afluente del arroyo Torrechuela, con destino al abrevado de ganado. El aprovechamiento se realizará por abrevado directo, en el embalse de una presa, ya construida, situada en el término municipal de Cardeña (Córdoba), coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89) X = 374.739; Y = 4.246.166; de 3,20 m de altura y una capacidad de embalse de 1.422 m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este escrito en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba), los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real, 16 de enero de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.